



# E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

[www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co)

e-mail: [contratacion4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co](mailto:contratacion4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co)



RESOLUCIÓN No. **022**

(Febrero 01 de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 03 de 2019, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE MÉDICOS INTERNOS Y AUTORIZADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS"**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 001 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 001 de 2017, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que mediante la resolución interna No 044 de 2017, se establece el manual interno de contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que la Subgerencia Administrativa y Financiera realizo estudio de oportunidad y conveniencia para el suministro de dietas nutricionales para los pacientes de las unidades de urgencias, hospitalización, y alimentación para el personal de médicos internos y autorizados de la ESE Hospital San Rafael Tunja según los requerimientos y programaciones necesarios

Que el Estatuto de Contratación de la Entidad en el Artículo 17 contempla el proceso de selección por convocatoria pública precedido de términos de referencias atendiendo el monto de la cuantía superior a 280 SMMLV.; de igual manera en el artículo 22 de la resolución interna No 044 de 2017.

Que con fecha 25 de enero de 2019 el Hospital San Rafael de Tunja, publicó proyecto del términos de referencia de la convocatoria No 03 de 2019, de acuerdo a lo aprobado según Acta de Comité de Contratación No 01 de fecha 24 de enero de la presenta anualidad, con el propósito de seleccionar un oferente para el suministro de dietas nutricionales para los pacientes de las unidades de urgencias, hospitalización, y alimentación para el personal de médicos internos y autorizados de la ESE Hospital San Rafael Tunja según los requerimientos y programaciones necesarios.

Que de conformidad con el procedimiento establecido para la Convocatoria se publicó el proyecto de términos de referencia, en la página web institucional [www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co). y en el sistema electrónico de Contratacion publica - SECOP.

Que el día 29 de enero de 2019, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades se realizó visita técnica a las instalaciones, tal como se encuentra reflejado en el acta que se encuentra en la carpeta administrativa.

Que dentro del plazo contemplado en el cronograma de la invitación no se presentaron observaciones al proyecto de términos.

Que el comité de contratación presenta los términos de referencia definitivos a la gerencia de la ESE para su revisión, aprobación y posterior apertura de la convocatoria pública No 03 de 2019.







022

Contratación Construyendo Camino a la Excelencia

01 FEB 2019

Que la gerencia aprueba los términos de referencia definitivos presentados por el comité de contratación de la Institución

Que dentro del presupuesto para la vigencia de 2019; **por el valor de MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.669.719.886) distribuidos así: CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (408.499.886) con cargo al CDP No 222 de 2019 rubro presupuestal código 21020101 denominado materiales y suministros y MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS PESOS M/CTE (\$1.261.220.000) para el resto de dietas alimentarias, con cargo al CDP No 221 DE 2019, rubro presupuestal código 22010398 denominado otras adquisiciones de servicios para la venta, todo lo anterior incluidos todos los impuestos.**

Que en concordancia con lo antes expuesto se hace necesario ordenar la apertura del proceso de selección de la Convocatoria Pública N° 03 de 2019.

En virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura a la Convocatoria Pública N° 03 de 2019, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DE LAS UNIDADES DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, Y ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE MÉDICOS INTERNOS Y AUTORIZADOS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y PROGRAMACIONES NECESARIOS" con el fin de adjudicar el contrato a un proveedor que cumpla las especificaciones exigidas en los términos de referencia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publicar los términos de referencia junto los anexos correspondiente a la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 de 2019, el cual hace parte integral del presente proceso en la página web [www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co). y en el SECOP.

**ARTÍCULO TERCERO:** Convocar a las veedurías ciudadanas en aras de garantizar el control social, dentro del proceso de selección objetiva.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja a los 01 FEB 2019

**LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ**  
Gerente

Aprobó: Carlos Alberto Canaria - Subgerente Administrativo y Financiero - Presidente de Comite de Contratacion

Proyecto: Luis Fernando Adarme Niño - Interventor Actividades de Contratación

